



ACUERDO NÚMERO 06

(17 JUN. 2004)

"POR EL CUAL SE LE DA EL NOMBRE DE JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA A LA BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL".

El Concejo Municipal de Sabaneta, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Artículo 313 de la C.P. y el Artículo 32 de la Ley 136 de 2004 y demás normas concordantes aplicables.

ACUERDA:

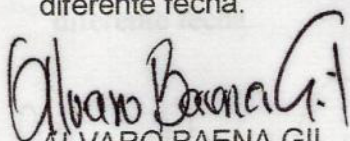
ARTÍCULO PRIMERO. Denómínase BIBLIOTECA PÚBLICA MUNICIPAL " JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA", a la institución que presta el servicio bibliotecario en la localidad como dependencia de la Secretaría de Educación y Cultura de Sabaneta.

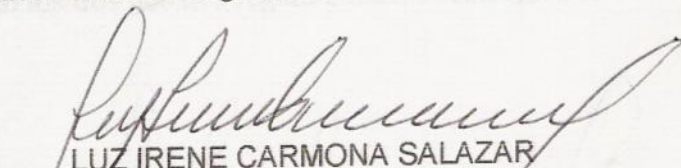
ARTÍCULO SEGUNDO. Autorízase al Ejecutivo para que utilizando los medios apropiados y disponibles haga la difusión del nombre de la Biblioteca, valorando la noble tarea que realizó el señor JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA, en beneficio del sector educativo local.

ARTÍCULO TERCERO. Inscríbese así mismo ante la red Nacional de bibliotecas públicas del Ministerio de Cultura coordinada por la Biblioteca Nacional de Colombia, el nombre dado a la biblioteca pública Municipal de Sabaneta JUAN CARLOS MONTOYA MONTOYA.

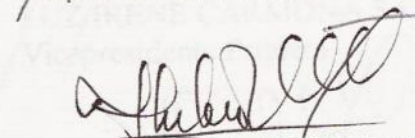
ARTÍCULO CUARTO. Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción legal y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Sabaneta a los ocho (8) días del mes de junio de dos mil cuatro (2004), después de haberse discutido y aprobado en los dos debates reglamentarios realizados en diferente fecha.


ALVARO BAENA GIL
Presidente


LUZ IRENE CARMONA SALAZAR
Vicepresidenta Primera


MARÍA CECILIA MEJÍA ARANGO
Vicepresidenta Segunda


HEBER A. VILLA JABAMILLO
Secretario General



Recibido hoy 16 de Junio del 2004
a despacho del señor Alcalde.

[Signature]
Secretario

ALCALDÍA MUNICIPAL

Sabaneta, 17 de Junio del 2004
PUBLIQUESE Y EJECUTESE

En doble ejemplar remítase a la Gobernación
del Departamento para su revisión.

El Alcalde, [Signature]

[Signature]
El Secretario,

INFORMO:

Que el acuerdo anterior fue publicado por
bando en la fecha, día de concurso.

Sabaneta, 17 de Junio del 2004

[Signature]
Secretario

[Signature]
LUIZ RENE CARMONA SALAZAR
Vicepresidente Primera

[Signature]
HEBER A VILLA JABAMILLO
Secretario General

[Signature]
ALVARO BAEÑA GIL
Presidente

[Signature]
MARIA CECILIA MEJIA ARAUJO
Vicepresidenta Segunda